

# Panorama *SEPS*

**SUPERVISIÓN Y CONTROL:  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
Y SU IMPORTANCIA PARA EL  
MONITOREO DEL SECTOR**



**Novedades normativas:**

Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-IN-GINT-INSESF-2023-015




**Reseña:** Conversatorio virtual  
"Herramientas Innovadoras de  
Regulación y Supervisión Financiera"

**Más información:**

 [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

 [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil  
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

**Síguenos en:**

 [@seps\\_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/sepsecuador)

 [Seps\\_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/sepsecuador)

## SUPERVISIÓN Y CONTROL: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SU IMPORTANCIA PARA EL MONITOREO DEL SECTOR



La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** cuenta con modelos de supervisión para el sector financiero y el sector real de la economía popular y solidaria (EPS), cada uno presenta especificidades y cuatro etapas: **1)** recolección de información, **2)** identificación y medición de riesgos, **3)** inspección en campo y **4)** seguimiento y control. El Modelo para el SFPS realiza un análisis integral de las entidades, considerando su exposición al riesgo e impacto en la estabilidad del sector; la calidad y estilo del gobierno cooperativo, la efectividad de los controles internos y la transparencia del sistema de información gerencial. Además, permite **identificar alertas** a partir del procesamiento de información cuantitativa y cualitativa reportada por las entidades.

Asimismo, el modelo de supervisión del sector real considera características del sector, tamaño y naturaleza de las operaciones, recopila información que facilita la supervisión y permite establecer los mecanismos y estrategias de control, empoderando a los órganos directivos, socios y asociados para cumplir con la normativa vigente.

En ambos modelos, la recolección de datos es primordial, por lo que la **SEPS** ha desarrollado herramientas tecnológicas para el acopio, gestión y difusión de información; brinda soporte y acompañamiento a las entidades y organizaciones de la EPS para la carga y validación de estructuras, realiza revisión de reportes, levanta y notifica alertas y atiende requerimientos del proceso de gestión técnica. Así, se reporta anualmente cerca de **100 000 estructuras de información**, de más de **400 entidades del SFPS**.

En el marco de la transparencia de la información, en el 2022, se puso a disposición del público en general, el portal estadístico y el visualizador de datos DATA SEPS, herramientas que proporcionan información histórica del sector con documentos metodológicos, que permiten conocer la caracterización, estructura financiera, cifras de intermediación financiera y principales indicadores del SFPS. Para el sector real, estas herramientas proporcionan información de la caracterización de las organizaciones, socios, presencia territorial y desempeño económico financiero.

### NOVEDADES NORMATIVAS

Con Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015 de 9 de junio de 2023, se reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 de 13 de abril de 2023 que contiene la **“Norma de control para el ejercicio de la auditoría externa, auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”**.

La reforma incluye los siguientes puntos:

- El plan de trabajo será remitido por el sistema que la Superintendencia provea, hasta el 15 de diciembre del año inmediato anterior.
- El auditor interno de las entidades de los segmentos 1, 2 y 3 será contratado a tiempo completo y se dedicará exclusivamente a esta actividad.
- El área de auditoría interna, deberá recibir capacitación permanente, coordinada por el Consejo de Vigilancia y aprobada por el Consejo de Administración. La entidad deberá contar con un manual de auditoría interna.
- Sobre la base del plan de trabajo aprobado, el auditor interno estará en la posibilidad de auditar, por iniciativa propia y tendrá la entera libertad de informar las evaluaciones realizadas y los hallazgos identificados.

En caso de que el auditor interno identifique hallazgos que comprometan la sostenibilidad de la entidad, deberá poner en conocimiento al Consejo de Vigilancia y a su vez informar a la asamblea general, junta general de socios o al Directorio según corresponda.



## CONVERSATORIO VIRTUAL "HERRAMIENTAS INNOVADORAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA" - EL HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA DE LA EPS



El 25 de mayo de 2023, se realizó un conversatorio sobre el desarrollo de los servicios financieros digitales y Fintech en el mundo y sus principales herramientas de regulación y supervisión. El evento contó con la participación de Zaira Badillo - Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Ana Guadalupe Escobar - Banco Central de Reserva del Salvador, Cristina Müller - Visa y Reyner Brenes - Centro de Innovación Financiera de Costa Rica.

Zaira Badillo mencionó que la inclusión financiera es un elemento clave para **promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico sostenible**; y que el ecosistema Fintech constituye un aspecto positivo para impulsar la innovación y eficiencia en el mercado financiero.

En el contexto del diseño, implementación y evaluación de un Hub de innovación, la Dra. Margarita Hernández recalcó la importancia de analizar en su conjunto el ecosistema de los servicios financieros y el rol de las Fintech, comprender las tendencias regionales y encontrar un equilibrio entre estabilidad financiera, control y supervisión, regulación e innovación.

Ana Escobar puso énfasis en conocer la estructura y el ecosistema, en contar con una red de colaboración, fomentar la cultura de innovación financiera y contar con herramientas de medición y evaluación; también destacó el rol de las diferentes entidades y la coordinación para mantener un sistema financiero solvente.

Por otra parte, Cristina Müller indicó que los hubs se fomentan a través de 3 aristas: **crear dentro del regulador una oficina de innovación para escuchar a la industria, establecer el sandbox regulatorio y aprovechar el desarrollo tecnológico.**

Reyner Brenes compartió la experiencia en Costa Rica, mencionó que es importante un mandato claro a nivel de autoridades y formar un equipo interdisciplinario, conocer los riesgos y buscar apoyo internacional.

Finalmente, la Dra. Hernández informó que la **SEPS** mediante **Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-2023-014** creó el **Hub de innovación financiera de la EPS** para el fomento de los servicios financieros digitales y fintech.

## ¿CÓMO PODEMOS IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS FINANZAS INCLUSIVAS?

De acuerdo a la Directora Ejecutiva del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre (CGAP) se deben priorizar tres áreas para impulsar el desarrollo sostenible a través de las finanzas inclusivas:

1. Promover la inclusión financiera de las mujeres en los programas de desarrollo: las mujeres al acceder a los servicios financieros aumentan las oportunidades económicas que contribuyen al bienestar de la familia y la comunidad.  
Para cerrar la brecha de género es fundamental esfuerzos más enérgicos y deliberados, no solo de los responsables de formular políticas, sino también del sector privado.
2. Garantizar que la digitalización desempeñe un papel mayor en la inclusión financiera: el uso de pagos digitales brinda nuevas oportunidades económicas. Las vías a la digitalización incluyen la ampliación de las redes y desarrollo de marcos de protección al consumidor.
3. Diseñar productos financieros inclusivos centrados en resultados para el desarrollo: se deben redefinir los objetivos, por ejemplo: cambiar el enfoque para garantizar que los más vulnerables puedan hacer frente a los mayores impactos que afrontan, incluido el cambio climático.

La Directora finaliza su artículo indicando que el éxito dependerá de la colaboración de los miembros de la comunidad de inclusión financiera y de las partes interesadas.

<https://www.fundacionmicrofinanzasbbva.org/revistaprogreso/como-podemos-impulsar-el-desarrollo-sostenible-a-traves-de-las-finanzas-inclusivas/>